



Alejandro Montufar Helu
CEO de PETROIntelligence
amontufarhelu@PETROIntelligence.com

Autorización de permisos de la CRE a las ES

RADIOGRAFÍA

Los cambios de la actual administración, además de falta de reglas claras, han contribuido a que la figura del “permiso”, vital en la regulación de este sector, no madure. Los permisos son el “lubricante” que dinamiza a este sector.

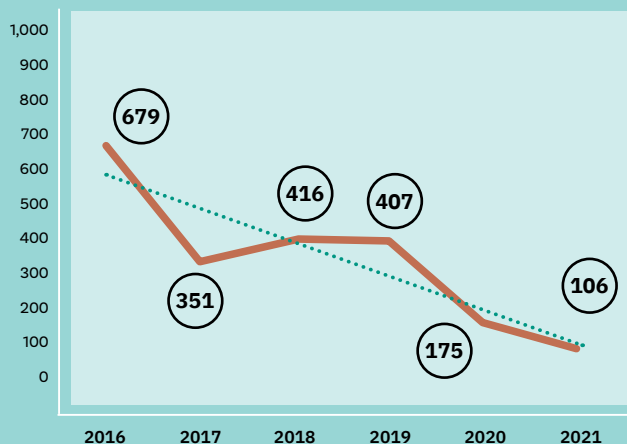
A hand in a white sleeve holds a tablet. The tablet screen shows a close-up of a fuel pump nozzle with a 'PETRO' logo. The background is a solid light blue color.

L

a venta al público de gasolinas y diésel en México está regulada por el gobierno federal mediante la figura de “permisos”, por lo que un elemento necesario para el fomento de la competencia es la aprobación de éstos. Lamentablemente, desde que se implementó dicha figura, no hemos observado el aumento esperado en la velocidad de emisión de permisos, que debería generar la existencia de una curva de aprendizaje en el actuar de una institución. Existen diversas razones por las cuales no se ha observado dicha curva, entre las que destacan, la omisión de reglas claras para los trámites de autorización y la rotación de personal, no sólo por el dinamismo de un mercado recién abierto sino también por los cambios gubernamentales.

GRÁFICA 1

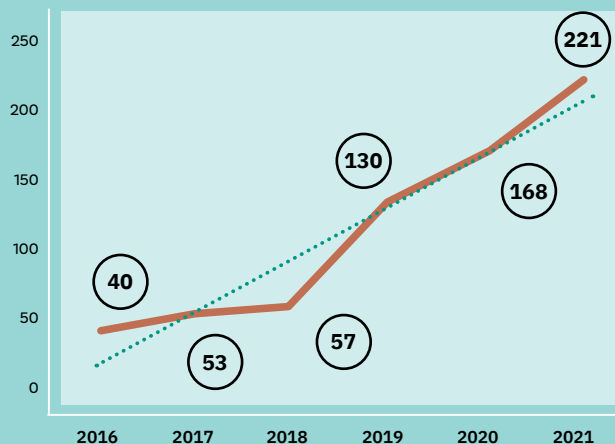
Permisos emitidos por año



* Es de mencionar que, en el caso del año 2021, a la fecha de elaboración del presente documento no se había aprobado ningún permiso en diciembre de dicho año.

GRÁFICA 2

Plazos promedio de respuesta por año

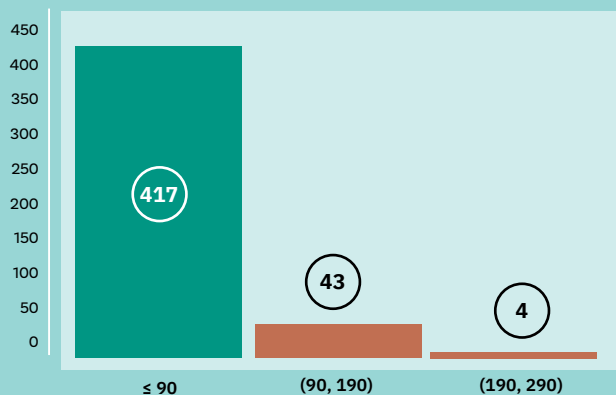


En la gráfica 1 es posible observar cómo la cantidad de permisos emitidos año con año, desde el 2016, ha ido disminuyendo en términos generales; no se consideraron los otorgados en el 2015 debido a que, en su mayoría, fueron para estaciones de servicio que ya operaban en el mercado.

Por otro lado, de acuerdo con la información pública de la CRE, podemos darnos cuenta que los periodos de respuesta tampoco reflejan la curva de aprendizaje esperada. En la gráfica 2 se muestra cómo el plazo promedio de respuesta por año se ha incrementado en lugar de disminuir.

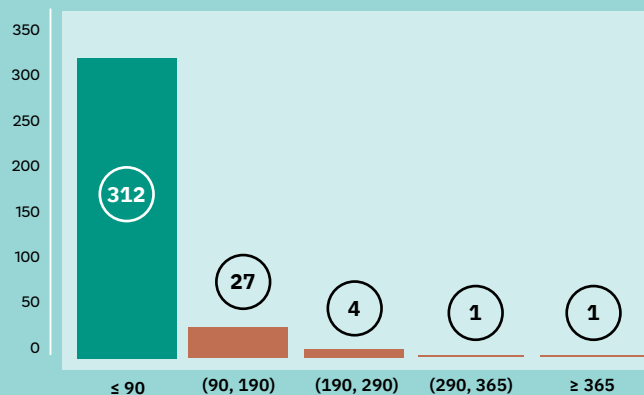
HISTOGRAMA 1

Días de proceso por trámite en 2016



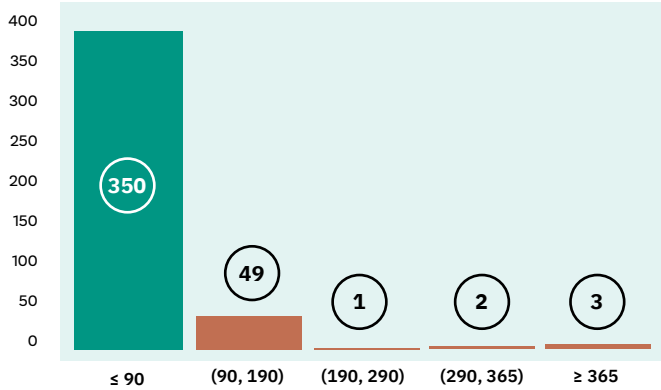
HISTOGRAMA 2

Días de proceso por trámite en 2017



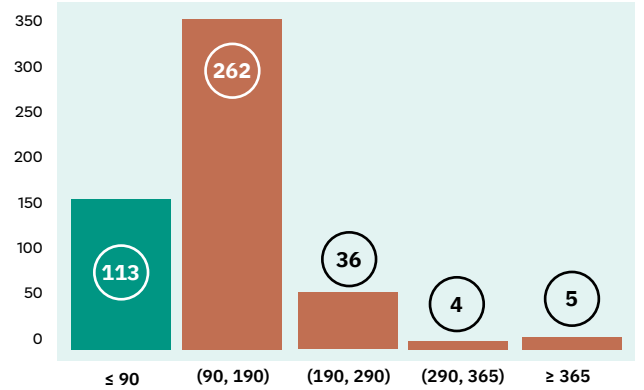
HISTOGRAMA 3

Días de proceso por trámite en 2018



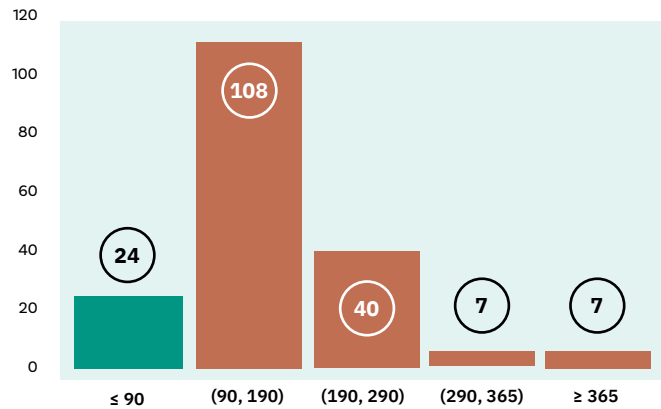
HISTOGRAMA 4

Días de proceso por trámite en 2019



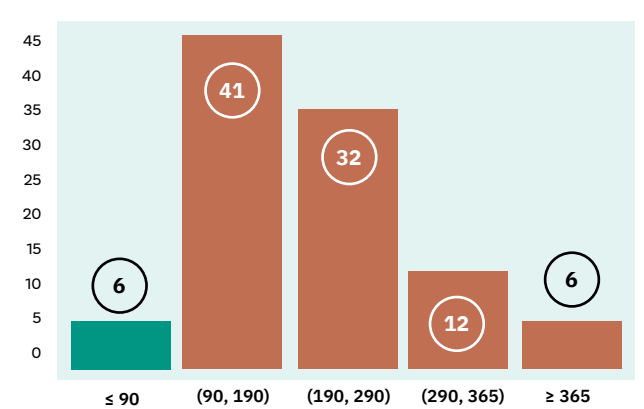
HISTOGRAMA 5

Días de proceso por trámite en 2020



HISTOGRAMA 6

Días de proceso por trámite en 2021



Adicionalmente, si analizamos los procesos de manera individual al interior de cada año, puede observarse cómo el número de trámites resueltos en el plazo máximo de respuesta contemplado en el marco regulatorio no se ha incrementado en términos generales (énfasis en barras de color verde de los histogramas).

A manera de resumen, en la tabla 1 podemos constatar el comportamiento de los años analizados.

Es posible observar que no hay un comportamiento claro en la dispersión entre los tiempos de resolución y que en todos los años indicados han existido trámites que son aprobados en un plazo considerablemente

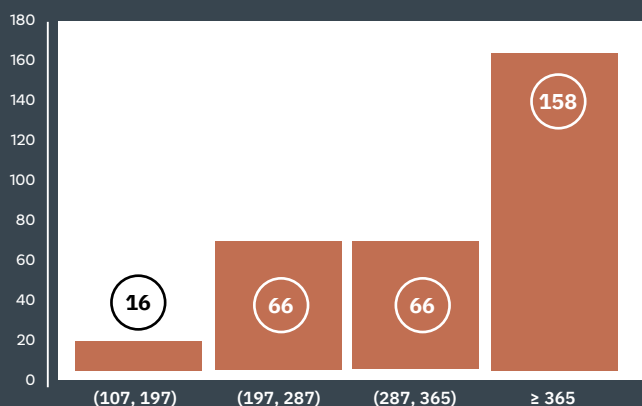
TABLA 1

Comportamiento de aprobación por año

Año	Trámites resueltos en el plazo máximo de 90 días	Promedio de días de tiempos de resolución	Diferencia de días entre proceso más corto y largo
2016	417	40	230
2017	312	53	445
2018	350	57	528
2019	113	130	1105
2020	24	168	633
2021	6	221	853

HISTOGRAMA 7

Días de proceso de solicitudes en trámite



menor que en otros casos. Esto no necesariamente es responsabilidad de la institución a cargo, puede deberse a errores y omisiones en las solicitudes, aunque es importante indicar que una buena proporción de las omisiones pudiera deberse a la falta de claridad en los requisitos y a los cambios de criterio alrededor de éstos.

De manera adicional, un elemento de particular interés para el sector gasolinero es el tiempo de espera que llevan las solicitudes en trámite. En el histograma 7 se muestran los tiempos de las solicitudes en trámite, donde 158 llevan más de un año en proceso.

TABLA 2

Solicitudes en trámite por año

Año	Solicitudes
2017	1
2018	5
2019	18
2020	151
2021	131

En ese mismo histograma se consideran 306 solicitudes en trámite desde 2017 a la fecha; estas solicitudes se organizan por año en la tabla 2.

En conclusión, la emisión de permisos para estaciones de servicio no presenta una curva de aprendizaje, razón por la cual no es posible observar una tendencia al alza en la aprobación de los permisos para gasolineras, aunque es necesario tomar en consideración el efecto de la pandemia de la COVID-19 y la política de austeridad.

No obstante, dicha situación está influenciada por el incumplimiento de la política gubernamental de mejora regulatoria, la cual establece que tanto los requisitos como los criterios de resolución deben estar establecidos de manera formal en el Diario Oficial de la Federación.

La falta de definición de la regulación secundaria desde el 2014, año de la reforma energética, la renovación de personal en las instituciones, tanto por dinamismo del mercado laboral como por cambios de administración, son parte de los elementos que han impedido el fomento a la competencia en el sector de expendio de gasolinas y diésel.

Al respecto, es menester la profesionalización de los aparatos gubernamentales, la implementación de un servicio profesional de carrera y el fomento desde el gobierno federal al cumplimiento de la mejora regulatoria que priorice el establecimiento de reglas claras, entre ellas, requisitos y criterios de resolución. ❌

